



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

“INTERVENCIÓN EN SÍNDROME DE ASPERGER”

AUTORÍA JOSÉ ANTONIO LORA NAVARRO
TEMÁTICA EDUCACION ESPECIAL
ETAPA EDUCACIÓN PRIMARIA

Resumen

El presente artículo recoge una propuesta de intervención en alumnos de educación primaria con síndrome de asperger con la intención de mejorar la atención personalizada y inclusiva en nuestros centros.

Palabras clave

Educación, Especial, Asperger, Diversidad, Intervención.

1. CONCEPTUALIZACIÓN: EL SÍNDROME DE ASPERGER.

El Síndrome de Asperger se considera un trastorno cercano al autismo, algunos autores lo incluyen dentro del espectro autista considerándolo un autismo leve. En cambio, otros autores plantean que aún compartiendo características comunes con el autismo el Síndrome de Asperger debería ser tratado como un síndrome aparte con características propias.

Los niños y niñas con S.A. presentan un déficit social que se traduce en limitaciones a la hora de interactuar con sus compañeros/as y amigos/as, falta de interés en relacionarse con los demás, incapacidad para entender las relaciones humanas y reglas sociales convencionales, además presentan una conducta social y emocional inapropiada. En el medio educativo estos niños y niñas suelen ser considerados como excéntricos debido a sus escasas habilidades sociales.

También se da una restricción en los intereses de estas personas, lo cual les lleva a excluir todas las actividades que no están relacionadas con sus áreas de interés. Esto puede conducir a grandes éxitos en épocas posteriores de su vida. Del mismo modo presentan conductas y actividades de tipo restringido, intenso, repetitivo y estereotipado. Así, suelen doblar o mover las manos y brazos, se preocupan por partes de los objetos, sus colores, texturas y, en general, muestran interés por temas extraños o poco conocidos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

A consecuencia de su insistencia en la rutina suelen estresarse cuando se producen cambios en el ambiente, aunque éstos sean mínimos. La intolerancia al cambio les crea ansiedad, preocupación excesiva y sobrecarga sensorial, respondiendo con reacciones de rabia y enfados.

Se caracterizan por una comunicación verbal deficitaria, traduciéndose en poca expresión facial, uso limitado de gestos, falta de empatía, incapacidad para expresar mensajes con los ojos, no suelen utilizar las manos para expresarse, tienen un lenguaje corporal torpe y suelen acercarse demasiado a los demás al hablar. En lo referido al lenguaje verbal no suelen hablar mucho o por el contrario hablan demasiado, con pautas de habla repetitiva. Sin embargo, aunque el desarrollo del lenguaje es tardío suelen presentar un lenguaje expresivo superficialmente perfecto que suele ser muy formal y pedante. A pesar de ello no llegan a captar los dobles sentidos de las frases, ya que realizan una interpretación literal de los mensajes.

Desde el nacimiento ya presentan síntomas de torpeza motriz al comenzar a caminar meses más tarde que el resto de los niños y niñas. Cuando son pequeños se puede apreciar dificultades a la hora de atarse los cordones de los zapatos, caracterizados por una forma de andar rígida y un modo extraño de correr. En los juegos que requieren destreza motora encuentran muchas limitaciones. La presencia de una deficiente motricidad fina puede causar problemas de grafomotricidad y lentitud en el desarrollo del trabajo.

No obstante a pesar de las limitaciones anteriores suelen presentar una inteligencia media, media-alta que les permite alcanzar los objetivos educativos.

2. IMPLICACIONES CURRICULARES, ORGANIZATIVAS Y PROFESIONALES.

Para los alumnos/as con S.A. sería conveniente realizar una adaptación curricular, no significativa, relacionada con los elementos de acceso al currículum y más concretamente con los aspectos metodológicos.

Es aconsejable apostar por una estructura de trabajo cooperativo ya que ésta favorece e incrementa la interacción entre el grupo de iguales y el desarrollo de habilidades para el trabajo en grupo.

Otro aspecto metodológico que se debe tener en cuenta es la necesaria estructuración del contenido y de las actividades, ya que las personas con el S.A. no se desenvuelven bien en entornos cambiantes. Aún así, habría que ir estableciendo pequeños cambios para superar la monotonía e ir acostumbrando al alumno/a con S.A. a mantener la compostura ante entornos cambiantes propios de la vida diaria.

No se debe olvidar lo referente a la interpretación literal de las personas con S.A., es por ello por lo que se debe ser precavido en nuestros mensajes, intentando evitar las frases con doble sentido, las metáforas, etc. Ahora bien, se trata de evitarlas para prevenir el desconcierto o la confusión en los alumnos/as con S.A. No por ello debemos eliminarlas sino que debemos intentar que el alumno/a las comprenda e incluso que las pueda utilizar.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

Los centros de interés son una buena opción para afrontar la restringida gama de intereses y actividades que presentan las personas con S.A. Un recurso metodológico adecuado consistiría en partir de esos temas de interés y trabajar aspectos curriculares relacionados con el tema o los temas en cuestión. No sólo se deben relacionar los diferentes contenidos curriculares con lo que interesa a la alumna o alumno, sino que también se debe relacionar ese tema con otros con el fin de superar la monotonía y ampliar el repertorio de intereses del alumno/a con S.A.

Por último, sería aconsejable introducir elementos de la intervención en los contenidos curriculares de las diferentes áreas académicas. Se trataría de realizar una inclusión curricular de las habilidades en las que el sujeto con S.A. necesita ser entrenado, al mismo tiempo que se trabajan los distintos contenidos curriculares propios de cada una de las disciplinas.

El área de Lengua Castellana y Literatura juega un papel importante en el desarrollo de las habilidades sociales, de comunicación y de interacción con el grupo de iguales. Por otra parte, el área de Educación Plástica y Musical supone un recurso importante para el desarrollo y reconocimiento de las emociones. Finalmente, el área de Educación Física nos ayudará a trabajar los objetivos específicos del área psicomotriz, favoreciendo un mayor desarrollo del equilibrio y aparato psicomotor.

3. IMPLICACIONES ORGANIZATIVAS.

Este programa se puede dirigir a alumnos/as con el S.A. que estén escolarizados en un centro ordinario, dentro de la modalidad B, donde permanece la mayor parte del tiempo en el aula ordinaria y recibe sesiones de apoyo en determinados momentos. La etapa educativa que abarca sería Educación Primaria.

Una de las finalidades de esta intervención consiste en crear el ambiente necesario para que posibilite la adecuada aplicación y que favorezca el alcance de los objetivos propuestos. Es por ello por lo que se debe prestar atención a ciertos aspectos organizativos, como son los siguientes:

- Se debe crear un clima de colaboración entre los diferentes agentes implicados, para ello se hace necesario establecer reuniones periódicas con el equipo docente y el equipo de zona para ir aclarando cualquier duda que surja durante el desarrollo de la intervención así como para aportar información sobre el desarrollo de la misma.
- Sería conveniente contar con la participación de los padres, no como agentes directamente implicados en la intervención, sino para aportar información sobre el niño o la niña y su desenvolvimiento en otros contextos, indicando si observan mejorías o no. Por otra parte, aunque ellos no son partícipes en el terreno escolar sería importante darles las instrucciones necesarias para que modelen y desarrollen ciertas habilidades de su hija o hijo. Sin olvidar que la asistencia de los padres a las reuniones sobre el desarrollo de la intervención debe ser de obligada asistencia, no sólo para conocer el desarrollo y logros alcanzados por su hijo o hija, sino también para aportar datos que corroboren esos logros fuera del contexto escolar.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

- Las tutorías juegan un papel importante ya que, aparte de la inclusión curricular de ciertas habilidades y contenidos de la intervención, muchas actividades dirigidas al grupo-clase deberán trabajarse en las horas de tutoría. El tutor o tutora deberá potenciar la interacción entre el grupo de iguales y crear el ambiente necesario para el desarrollo de las actividades. Deberá estar en continuo contacto con el profesor/a de P.T., quién debe informar de los objetivos alcanzados por el alumno/a y de la adquisición de determinadas habilidades necesarias para la participación en actividades grupales. Las reuniones del seguimiento serán el lugar idóneo para organizar las sesiones de tutoría.
- También se torna relevante el papel del profesional de P.T., quién se encargará del trabajo individual con el alumno/a. Debido a que este profesional conocerá directamente los logros y objetivos alcanzados por el alumno o alumna deberá aportar en las reuniones de seguimiento la información significativa para que tanto el tutor/a, profesorado de área, orientador/a del equipo zonal, así como los padres puedan organizar su trabajo en función de la información aportada sobre el alumno/a.
- Se trabajará en equipo con los los padres, los centros escolares y los EOE”. Se debe contar con ellos al establecer los objetivos que deben trabajarse con sus hijos y alumnos.
- Es importantísimo trabajar con estos niños a través del ámbito escolar, que es en donde van a tener que desarrollar la competencia social que les falta y en donde la implicación del centro en los valores de tolerancia y respeto a la diversidad pueden dar frutos insospechados y lograr que estos niños (que se encuentran en centros escolares normalizados) logren superar, a veces muy exitosamente todo el currículo de sus etapas escolares.
- Es por ello fundamental, informar al EOE del centro donde se encuentren escolarizados de las peculiaridades del chico, de su forma de aprendizaje y de la conveniencia de estructurar las hora “sin normas” y a ser posible llevar a cabo un programa conjunto de aprendizaje de habilidades sociales, o si el caso lo requiriera, una Adaptación curricular, acorde con su peculiar estilo cognitivo y de aprendizaje.
- Facilitar a los padres un informe dirigido a los centros de Valoración de la Consejería de Igualdad y B. Social para la obtención de un certificado de minusvalía haciendo constar “síndrome de Asperger” por si fuese de interés para los afectados el solicitarlo.
- El equipo de Salud Mental Infantil o Juvenil, estará en contacto permanente con las asociaciones de síndrome de Asperger colaborando activamente en proyectos y metas conjuntas. Por otra parte estas asociaciones suponen un apoyo terapéutico importante y una fuente de aprendizaje inestimable para los padres y familiares de estas personas.
- En cuanto al tema de la medicación, es importante reseñar que no hay un tratamiento farmacológico que mejore o cure el síndrome de Asperger pero si en ocasiones puntuales y



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

durante espacios de tiempo no muy prolongados, puede ayudarnos a controlar parámetros que impidan el aprendizaje de conductas comunicativas y adaptativas debido a la impulsividad, la ansiedad (síntoma ligado al S. Asperger) la falta de atención etc. La intervención en Asperger se basa fundamentalmente en el aprendizaje por vía cognitiva de los factores implicados en la comunicación humana, los sentimientos, la empatía, la colaboración y la autoestima.

- Es importante, establecer grupos pequeños de aprendizaje de habilidades sociales en los que puedan incluirse uno o dos niños con Asperger en todas las áreas hospitalarias.
- Hay que destacar que el trabajo con niños con síndrome de Asperger es altamente gratificante, pues cuando se lleva a cabo correctamente, suele dar sus frutos y la atención temprana en estos niños va a evitar problemas psiquiátricos asociados (depresiones, ideas suicidas, obsesiones, fobia social etc) en su desarrollo futuro así como rechazo social y hostigamiento escolar que suelen padecer todos ellos y también que se vean abocados, por su falta de comprensión de las claves sociales del mundo que los rodea a un mundo de marginación e incompreensión en su madurez.

Otras indicaciones

- Estableceremos límites a las alteraciones de conducta.
- El terapeuta reforzará discriminativamente las conductas deseables.
- Hay que ser claros en instrucciones, consignas y pautas comunicativas.
- Es muy importante estructurar consistentemente el espacio y el tiempo.
- El terapeuta debe promover y atribuir intencionalidad a las conductas comunicativas del niño/a.
- Estas son algunas de las pautas más importantes a seguir ante un niño/a.

4. IMPLICACIONES PROFESIONALES.

Es conveniente informar a los distintos agentes implicados sobre las características y posibilidades de las personas con S.A., con el fin de llegar a una mayor comprensión de las dificultades que presenta el alumno/a y de los modos de aprendizaje de éstos.

Los datos relativos a la evaluación psicopedagógica realizada por el equipo zonal y la consecuente determinación de las NEE's que presenta el alumno/a servirán para que los agentes implicados conozcan la realidad del alumno/a con S.A. y puedan responder y comprender determinados comportamientos y actitudes de estas personas en el desarrollo de la intervención.

Los grupos de trabajo, las reuniones informativas, la visita de algún representante de "Asperger España" o alguna persona con experiencia sobre tal síndrome, la consulta de sitios WEB relacionados con S.A., la lectura de artículos y libros sobre el tema, así como las vivencias de las familias, supone un recurso importante y necesario para la formación de los distintos profesionales implicados. Formación que resulta necesaria e imprescindible para la puesta en marcha de la intervención.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

5.1. Objetivos Generales.

- Adquirir habilidades de interacción social para la mejora de las relaciones interpersonales.
- Fomentar una mayor gama de intereses y actividades que favorezcan el desarrollo cognitivo, afectivo, emocional y social.
- Desarrollar la competencia cognitiva a través de actividades que estimulen los procesos de atención, percepción, memoria, razonamiento y comprensión.
- Dotar al sujeto de las habilidades básicas para el desarrollo del lenguaje y de la comunicación verbal y no verbal.
- Potenciar las habilidades motoras finas para la mejora de la escritura y prevención de posibles problemas relacionados con la grafomotricidad.

5.2. Objetivos Específicos de cada Área.

A. ÁREA DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

- Aprender a comenzar, mantener y finalizar una conversación.
- Dotar de claves para saber cuando responder, preguntar e interrumpir la conversación, así como pedir aclaraciones cuando estén confusos.
- Conocer el significado y utilización adecuada de las metáforas, expresiones hechas y frases con doble sentido.
- Dotar de recursos que permitan el control de verbalizaciones espontáneas en contextos determinados, así como el uso adecuado de los diferentes componentes paralingüísticos implicados en la comunicación.
- Aprender a respetar la distancia/proximidad adecuada a la hora de mantener una conversación.
- Favorecer el control de los gestos y movimientos inadecuados que interfieren en la comunicación, así como la apropiada utilización de éstos.

B. ÁREA SOCIAL

- Adquirir las habilidades sociales necesarias para una adecuada interacción con los demás.
- Comprender las relaciones y reglas sociales que permitan el desarrollo de una conducta social y emocional satisfactoria.
- Desarrollar conductas de cooperación, colaboración y participación que le permitan compartir y ser flexible en sus interacciones con los demás.
- Favorecer el conocimiento de sí mismo, autoconcepto e identidad personal.
- Identificar los propios sentimientos, emociones y necesidades, comunicárselos a los demás, así como identificar los de los demás y respetarlos.

C. ÁREA PSICOMOTRIZ

- Mejorar la coordinación de las extremidades superiores e inferiores.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

- Mejorar las habilidades motoras gruesa y fina, que permitan coger y lanzar objetos así como la mejora de la caligrafía.
- Desarrollar el equilibrio, destreza manual y autocontrol de los movimientos desorganizados e inapropiados.

D. ÁREA COGNITIVA

- Favorecer la capacidad para orientar y mantener la atención.
- Adquirir las habilidades de comprensión, razonamiento abstracto y verbal, percepción, memoria y resolución de problemas.
- Potenciar la motivación intrínseca hacia los contenidos curriculares haciendo uso de sus centros de interés.
- Desarrollar la memoria semántica y estrategias de organización y análisis de la información.
- Reorganizar la estructura cognitiva mediante la adquisición de nuevos patrones comportamentales y pautas de conducta.

6. CONCLUSIONES FINALES.

Abordar este trabajo supone un gran esfuerzo tanto personal como profesional. Aunque para muchos autores este síndrome se puede considerar como un autismo leve y, por consiguiente, se podrían utilizar las pautas de intervención existentes sobre las personas con autismo, es necesario considerar que la realidad de las personas con S.A. dista tanto que se hace necesario plantear una intervención específica que cubra las necesidades específicas de estos sujetos.

El desarrollo de esta propuesta puede ampliarse y trabajarse en otros contextos distintos al escolar y existe la posibilidad de extensión en el desarrollo de la misma, ya que hay diversas vías para su mejora y profundización en determinados aspectos tales como metodología, organización, implicaciones curriculares, etc.

A la hora de llevar esta intervención a la práctica hay que contar con una serie de limitaciones como son la implicación del profesorado y de la familia, los recursos del centro, el conocimiento sobre el Síndrome de Asperger que tienen los diferentes agentes implicados, etc. Es por este motivo la importancia que cobra la preparación de un ambiente apropiado y necesario que permita desarrollar adecuadamente la intervención.

7. BIBLIOGRAFÍA.

- Attwood, T. (2002). El Síndrome de Asperger. Una guía para la familia. Barcelona. Paidós.
 - Nicasio G, J. (coord.) (1999). Intervención psicopedagógica en los trastornos del desarrollo. Madrid. Pirámide.
 - Rivière, A. (2001). Autismo: orientaciones para la acción educativa. Madrid. Trotta.
- C/ Recogidas Nº 45 - 6ºA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

- Vallés, A. (1996) Guía de actividades de recuperación y apoyo educativo: dificultades de aprendizaje. Madrid. Escuela española.
- Wing, L. y Everard, M. (1989). Autismo infantil: aspectos médicos y educativos. Madrid. Santillana.

Autoría

- Nombre y Apellidos: José Antonio Lora Navarro.
- E-mail: joanlora0@hotmail.com